

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Sevilla**

Núm. 2.104/2020

Anuncio - Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: E-1064/2005 (3520).

Peticionario: Cristóbal Estepa Gálvez.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 40,2200 Ha.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 60325.

Caudal concesional (l/s): 3,32.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Panchia, Ayo.

X UTM (ETRS89): 351623.

Y UTM (ETRS89): 4155390.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

En Sevilla, a 7 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente:  
El Jefe de Sección Técnica, Juan Ramis Cirujeda.